

Lobos, 15 de Diciembre de 2009.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero

S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 129/2009 del H.C.D.-
Expte. Nº 4067-12982/09 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Especial** realizada el día de la fecha, ha sancionado por mayoría la **Ordenanza Nº 2479**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS, sanciona por MAYORÍA la siguiente:

ORDENANZA Nº 2479

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la Licitación Privada Nº 5/09 referido al expendio de boletos y espacio para la salida y llegada de transportes de pasajeros (Charters) desde la Terminal de Omnibus de Lobos y en la situación de único oferente, a la Firma **BI-CAN BUS S.R.L.**

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-